

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidencia*

USHUAIA, 17 DIC. 2001

**VISTO** la nota presentada por la Comisión de Padres de Alumnos de la Escuela Provincial N° 21 de la Ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia para la realización la fiesta de egresados, queriendo nuclear a 250 personas entre alumnos y padres, solicitando la donación del buffet que forman la comunidad educativa.

Que esta Presidencia ha decidido autorizar una colaboración con el servicio solicitado, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00003513 de LA NUEVA PIAMONTESA de Luis Orlando PISACO, por un monto de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 1.641,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR, en carácter de adhesión el pago de factura "B" N° 0001-00003513 de LA NUEVA PIAMONTESA de Luis Orlando PISACO, por un monto de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 1.641,00) en concepto de servicio de comida para la fiesta de egresados de la Escuela Provincial N° 21 de la Ciudad de Río Grande, colaboración solicitado por la Comisión de Padres de la citada escuela, y por los motivos expuestos en el exordio .

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**407701**

